

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE CHALA VERDE (AL PESO) PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DE LA UNIDADES EXPERIMENTALES Y GRANJAS DE LOS PIPS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

En la ciudad de La Molina, a las 8:00 horas del día 14 de julio del año 2025, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, se reunió El Comité de Selección integrado por el Dr. FRITZ CARLOS TRILLO ZARATE; presidente del Comité de Selección, Ing. ESTEBAN MIXAN VARGAS; Primer Miembro, y el Mag. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO; Suplente de Segundo Miembro, designados mediante Resolución N° 262-2025-DIGA-UNALM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA**, denominado **ADQUISICIÓN DE CHALA VERDE (AL PESO) PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DE LA UNIDADES EXPERIMENTALES Y GRANJAS DE LOS PIPS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, a fin de realizar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 27/06/2025, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA, denominado ADQUISICIÓN DE CHALA VERDE (AL PESO) PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DE LA UNIDADES EXPERIMENTALES Y GRANJAS DE LOS PIPS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica 8 participantes para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nº	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	01/07/2025	Válido		01/07/2025
2	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	07/07/2025	Válido		07/07/2025
3	Proveedor con RUC	20507706305	RAI NEGOCIACIONES EIRL	07/07/2025	Válido		07/07/2025
4	Proveedor con RUC	20602346944	CORPORACION AMAZONICA DE EMPRESAS MADERERAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2025	Válido		07/07/2025
5	Proveedor con RUC	20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.-AGROPECORP S.A.C.	07/07/2025	Válido		07/07/2025
6	Proveedor con RUC	20609947676	EKA SOLUCIONES S.A.C.	28/06/2025	Válido		28/06/2025
7	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	28/06/2025	Válido		28/06/2025
8	Proveedor con RUC	20612467324	GRUPO AMATISTA S.A.C.	07/07/2025	Válido		07/07/2025

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Posteriormente se procedió a apertura de ofertas presentadas existiendo una (01) ofertas, las mismas que se indican a continuación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Destinatario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
CONDORI									
1	10454769959	CONDORI NIEL ZOILO	08/07/2025	22:33:57	10454769959	08/07/2025	22:34:16	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

II. APERTURA Y ADMINISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo Artículo 71 Admisión de ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DOCUMENTOS DE ADMISION DE OFERTAS	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO RUC N° 10454769959
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	NO CORRESPONDE
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CORRESPONDE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
g) El postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares donde se visualice las características del bien solicitada en las especificaciones técnicas y la marca ofertada, establecidas en el 3.4.1.2 de las bases del Capítulo III Requerimiento.	CUMPLE
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

III. CALIFICACION DE OFERTAS:

Después de haber obtenido el orden de prelación en concordancia con el Artículo 72. Requisitos de calificación, 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases. 72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas. Luego de culminada la admisión, el Comité de Selección debe calificar al postor que, según el reporte de registro de propuesta se presentaron al proceso, y fueron admitidas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO RUC N° 10454769959
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 [CIEN MIL Y 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	NO CORRESPONDE
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/40,000.0 [cuarenta mil con 00/100 soles], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	ACREDITA
Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de alimentos procesados para animales de granja, FORRAJES FRESCOS, PASTO CAMERUN, ALFALFA FRESCA, KING GRASS, AVENA FORRAJERA.	ACREDITA
RESULTADO	CALIFICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

IV. EVALUACION DE OFERTAS.

De acuerdo al Artículo 73. Evaluación de las ofertas técnicas numeral 73.1. Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas. RLGCE

DETALLE DE POSTORES	PRECIO	FACTORES DE EVALUACION / PUNTAJE				PUNTAJE		
		PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION	MEJORAS	TOTAL PARCIAL	MYPE	TOTAL
		40	10	10	40		5%	
CONDORI CONDORI NIEL ZOILO RUC N° 10454769959	155,136.00	40	0	0	40	80	NO 4	84

Luego de la EVALUACION de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

DETALLE DE POSTORES	PRECIO	PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
CONDORI CONDORI NIEL ZOILO RUC N° 10454769959	155,136.00	84	PRIMER LUGAR

V. OTORGAR LA BUENA PRO.

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°014-2025-UNALM – PRIMERA CONVOCATORIA, denominado **ADQUISICIÓN DE CHALA VERDE (AL PESO) PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DE LA UNIDADES EXPERIMENTALES Y GRANJAS DE LOS PIPS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, a **CONDORI CONDORI NIEL ZOILO** con **RUC N° 10454769959** por el monto de **S/ 155,136.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)** incluye **todos los impuestos de Ley**. Según el Artículo 80 del Reglamento de la Ley 32069. Indica que: El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop.

Dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 10:15 horas del día 14 de julio del 2025.



Ing. ESTEBAN MIXAN VARGAS
Presidente Comité de Selección



Dr. FRITZ CARLOS TRILLO ZARATE
Primer Miembro Comité de Selección



Mag. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
Suplente Segundo Miembro Comité de Selección